

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 A60, 2001

Res. HD Nº 6 47 - 0 1 - 3

Expte. Nº 4.461/01

VISTO:

El pedido formulado por estudiantes de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de su asistencia al "1er. Encuentro Internucional de Estudiantes de Historia" que tendrá lugar entre los días 24 y 26 de octubre del corriente año en La Paz, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas, para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que a fin de dinamizar el trámite, mediante resolución H CD Nº 141/01, se dispuso que con la aprobación de la respectiva Escuela, pase directamente a la Dirección Administrativa Contable con el objeto de que se proceda directamente a materializar la ayuda otorgada, previa verificación de los saldos existentes;

Que la Coordinación de la Escuela de Historia, previa evaluación de lo peticionado, aprueba la solicitud de ayuda económica por la suma de \$ 400,00 para cubrir parcialmente gastos emergentes en este caso, con imputación a la partida de alumnos;

Que asimismo, para tal evento los estudiantes solicitan a Decanato apoyo económico para reforzar la ayuda conferida por la Escuela teniendo en cuenta que la misma no cubrirá el total de las erogaciones que se generen en este caso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para solventar las erogaciones ocasionadas con motivo de la concurrencia de la delegación de alumnos al evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Susana FERNANDEZ, responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 -4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Resol. HD Nº

647-01-3

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2001 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Historia la suma de \$ 400,00 y a Decanato el importe de \$ 100,00.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jcl.-

ISANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO VICEDECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.